

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA



INFORME DE GESTIÓN

JUN 2019

PABLO CAMPANA SÁENZ
MINISTRO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES
Y PESCA

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	4
1. ANTECEDENTES	5
2. FILOSOFÍA Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	6
2.1 Misión	7
2.2 Visión.....	7
2.3 Estrategia Institucional.....	7
1.3.1 Articulación de los Objetivos Estratégicos de los Procesos asociados a la misión institucional, con el Plan Nacional de Desarrollo.....	7
3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN	11
3.1 Comercio Exterior.....	11
3.2 Industrias y Producción	13
3.3 Promoción de Exportaciones e Inversiones	15
3.4 Acuicultura y Pesca	16
3.5 Gestión Administrativa / Financiera.....	17
3.3.1 Ejecución por Ámbito.....	17
3.6 Optimización del Talento humano	18
3.7 Cumplimiento de Compromisos Presidenciales.....	18
4. Retos 2019.....	19
4.1 Comercio Exterior.....	19
4.2 Industrias y Producción	19
4.3 Promoción de Exportaciones e Inversiones	20
4.4 Acuicultura y Pesca	21
5. Anexos.....	21
5.1 Delegación a Cuerpos Colegiados	21
5.2 PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN	23

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Articulación de Objetivos Estratégicos Agregadores de Valor con el PND	8
---	---

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Organigrama Institucional	6
Ilustración 2: Ejecución Presupuestaria a mayo 2019	17

INTRODUCCIÓN

El 24 de mayo de 2017 asumí el reto de liderar el entonces Ministerio de Comercio Exterior, en donde, desde el primer día y bajo el liderazgo de señor Presidente de la República, enfocamos nuestros esfuerzos en varios ejes, entre los que destacan la apertura comercial de nuevos mercados para los productos ecuatorianos y la promoción de la Inversión Extranjera Directa para el país.

A partir del 14 de noviembre del 2018, en el marco de los esfuerzos de optimización del tamaño del Estado emprendidos por este Gobierno, se decreta la fusión de los otrora ministerios de Industrias y Productividad; Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones; Ministerio de Pesca y Acuicultura y el Instituto Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversión ProEcuador, dando paso al actual Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, el cual pude liderar hasta el 18 de junio de 2019.

Así también, fui el delegado para presidir y participar en varios comités y cuerpos colegiados, entre los que puedo mencionar el COMEX, SERCOP, Comité de APP, CEPAI, entre los más importantes.

Las funciones a mi encomendadas por el Presidente de la República en el periodo antes mencionado se han cumplido con total transparencia, honestidad, lealtad y entrega por el país y de acuerdo a la normativa que rige al sector público, en ese marco, este informe señala varios de los más importantes logros alcanzados desde este Ministerio y me permito señalar los retos y lineamientos para dar continuidad al trabajo realizado.

Pablo Campana Sáenz
Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

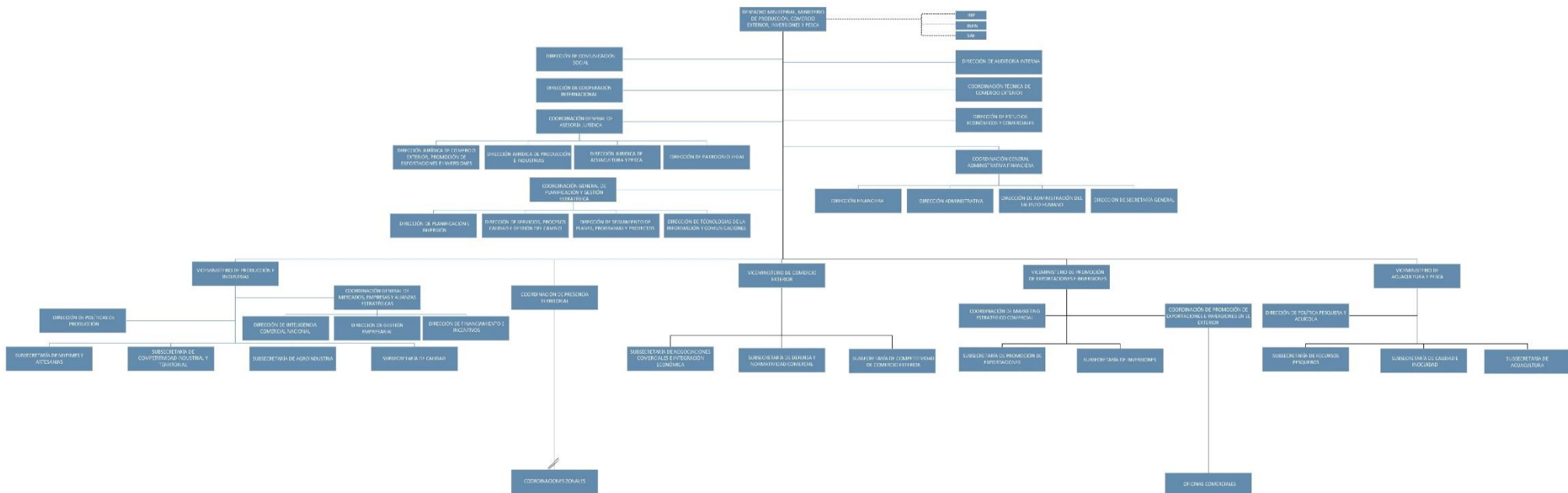
1. ANTECEDENTES

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 491, del 23 de agosto del 2018, el Presidente Constitucional de la República Lic. Lenin Moreno Garcés, acepta la renuncia de la señora Eva Irene de Los Ángeles García Fabre, y encarga al señor Pablo Campana Sáenz.
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 513, del 20 de septiembre del 2018, el Presidente Constitucional de la República Lic. Lenin Moreno Garcés, acepta la renuncia de la señora Ana Katuska Drout Salcedo al cargo de Ministra de Acuicultura y Pesca; y encarga de dicho Ministerio al señor Pablo Campana Sáenz como Ministro de Acuicultura y Pesca.
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 252, del 22 de diciembre del 2017, publicado en Registro Oficial Suplemento Nro. 158, de fecha 11 de enero de 2018, el Presidente Constitucional de la República Lic. Lenin Moreno Garcés, decretó declarar política de estado la atracción y promoción de inversión, con la finalidad de garantizar su complementariedad con los objetivos de desarrollo, las estrategias para la generación de empleo y el fomento del ingreso de divisas. Así también delegó al titular del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones para presidir el Comité Estratégico de Promoción y Atracción de Inversiones; asignó nuevas atribuciones plasmadas en el artículo 4 del mismo, y cambió su denominación de Ministerio de Comercio Exterior a Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones.
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 636 del 11 de enero de 2019, el Presidente Constitucional de la República Lic. Lenin Moreno Garcés, designó al señor Pablo José Campana Sáenz como Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, adicionalmente se aprobó la creación de los Viceministerios de Producción e Industrias, Promoción de Exportaciones e Inversiones, y Acuicultura y Pesca de manera adicional al Viceministerio de Comercio Exterior en la estructura orgánica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca;
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 559, del 14 de noviembre del 2018, suscrito por el Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República, decreta fusionar por absorción al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones el Ministerio de Industrias y Productividad, el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, y el Ministerio de Acuicultura y Pesca, modificando su denominación a Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 801, del 20 de junio del 2019, el Presidente Constitucional de la República Lic. Lenin Moreno Garcés, acepta la renuncia del señor Pablo Campana Sáenz, y encarga al señor Yuri Parreño Rodríguez como nuevo Ministro.

2. FILOSOFÍA Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el proceso de definición de las prioridades que responden a las demandas sociales y económicas del país, y con el objetivo de **garantizar un ejercicio eficiente de las facultades** de rectoría, regulación, coordinación, planificación, ejecución y control, por parte del órgano con visión integral de la política pública del sector; el Gobierno Nacional, a través de la emisión de los Decretos Ejecutivos Nro. 520 (20 de septiembre de 2018), 559 (14 de noviembre de 2018) y 636 (11 de enero de 2019), emprendió un **proceso de optimización institucional**, en el marco del afianzamiento del modelo de gestión estatal y del fortalecimiento de las áreas principales del gobierno, para garantizar la ejecución de las Intervenciones Emblemáticas, la ejecución del Plan Económico, y la consolidación del Plan Nacional de Desarrollo; creándose, por fusión de cuatro entidades, el nueve ente denominado **“Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca” (MPCEIP)**, con la siguiente estructura:

Ilustración 1: Organigrama Institucional



Elaboración: DSPPP

2.1 Misión

Fomentar la inserción estratégica del Ecuador en el comercio mundial, a través del desarrollo productivo, la mejora de la competitividad integral, el desarrollo de las cadenas de valor y las inversiones.

2.2 Visión

Ser una institución referente en la implementación óptima de política pública en el ámbito productivo, comercio e inversiones, sobre una base de competitividad sostenible en el mercado nacional e internacional.

2.3 Estrategia Institucional

El MPCEIP ejerce sus competencias sobre la base de un Direccionamiento Estratégico que provee la orientación general, a través de las estrategias, objetivos y procesos Gobernantes¹.

1.3.1 Articulación de los Objetivos Estratégicos de los Procesos asociados a la misión institucional, con el Plan Nacional de Desarrollo

En la siguiente tabla se presentan los Objetivos Estratégicos del MPCEIP, correspondientes a los procesos agregadores de valor², alineados en función de su articulación con el Sistema Nacional de Planificación Descentralizada; lo cual permite identificar la contribución de los objetivos sobre el *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda Una Vida” (PND)*.

¹ Los Procesos Gobernantes orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas, la expedición de directrices, normas, acuerdos, resoluciones, instrumentos, procedimientos, planes estratégicos y mecanismos para el funcionamiento y buen desempeño de la organización

² Los Procesos Agregadores de Valor generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios y usuarias externas y permiten cumplir con la misión institucional y constituyen la razón de ser de la institución.

Tabla 1: Articulación de Objetivos Estratégicos Agregadores de Valor con el PND

EJE DEL PND	OBJETIVO DEL PND	ESTRATEGIA DEL MPCEIP	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL MPCEIP
Más sociedad, mejor Estado	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	<p>Profundizar el proceso de integración con América Latina, el Caribe y los países vecinos, como espacio de convergencia política y complementariedad económica, logística, estratégica, social, ambiental, turística, cultural y de cooperación; afianzando la capacidad negociadora de la región y fortaleciendo el desarrollo de las zonas fronterizas y la libre movilidad de las personas</p> <p>Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador</p>	Incrementar la inserción estratégica económica y comercial del país en el mundo
Economía al Servicio de la Sociedad	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	<p>Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural</p> <p>Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos</p> <p>Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos</p> <p>Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vitalidad nacional</p>	Incrementar la productividad y competitividad del sector acuícola y pesquero

EJE DEL PND	OBJETIVO DEL PND	ESTRATEGIA DEL MPCEIP	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL MPCEIP
Economía al Servicio de la Sociedad	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	<p>Fortalecer el sistema de dolarización, promoviendo un mayor ingreso neto de divisas; fomentando la oferta exportable no petrolera, el flujo neto positivo de financiamiento público y atrayendo inversión extranjera directa para garantizar la sostenibilidad de la balanza de pagos</p> <p>Incentivar la inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, generadora de empleo y transferencia tecnológica, intensiva en componente nacional y con producción limpia; en sus diversos esquemas, incluyendo mecanismos de asociatividad y alianzas público-privadas, con una regulación previsible y simplificada</p> <p>Incrementar el valor agregado y el nivel de componente nacional en la contratación pública, garantizando mayor participación de las MIPYMES y de los actores de la economía popular y solidaria</p>	Incrementar la inversión nacional y extranjera, incentivando un atractivo clima de negocios, transferencia tecnológica e innovación
Economía al Servicio de la Sociedad	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	<p>Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación</p> <p>Fomentar el desarrollo industrial nacional mejorando los encadenamientos productivos con participación de todos los actores de la economía</p> <p>Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica</p> <p>Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable</p> <p>Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades</p>	Incrementar la productividad, los servicios relacionados, la calidad, el encadenamiento, la asociatividad, la articulación público-privada, el desarrollo de polos productivos y la territorialización de la política productiva, en la industria

EJE DEL PND	OBJETIVO DEL PND	ESTRATEGIA DEL MPCEIP	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL MPCEIP
		<p>Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad</p> <p>Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país</p>	
Economía al Servicio de la Sociedad	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	<p>Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación</p> <p>Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica</p> <p>Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable</p>	Incrementar el grado de apertura comercial, la promoción y diversificación productiva-exportadora no petrolera

Fuente: Herramienta GPR
 Elaboración: DSPPP

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

La gestión efectuada por el MPCEIP, puede calificarse como un compendio de resultados integrales, fruto de una visión de trabajo conjunto entre el sector público y privado, entre los que destacan los siguientes:

3.1 Comercio Exterior

- Se suscribió el Acuerdo Comercial con la Asociación Europea de Libre Comercio conformado por Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein. Este Acuerdo permitirá que el 100% de la oferta exportable del Ecuador ingrese con 0% de arancel a los mercados que integran este bloque, beneficiando a productos agrícolas, pesca, agroindustriales, manufacturas.
- Se aprobó e implementó el Acuerdo de Facilitación al Comercio en el marco de la Organización Mundial de Comercio, con la aprobación de este instrumento agilizará los procesos y trámites de exportación e importación y optimizará los procesos aduaneros, reduciendo costos a los operadores de comercio exterior.
- Se suscribió con los Ministerios de Comercio Exterior de Costa Rica, Honduras, Guatemala, Nicaragua y El Salvador, Acuerdos de Cooperación en materia de origen. Con estos Acuerdos, incluyendo el vigente con la Unión Europea desde 2017, Ecuador consolida sus exportaciones y se posiciona como un hub de procesamiento para industrias como la pesca, quienes se benefician directamente de estos instrumentos comerciales.
- Se aprobó en julio 2017 el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica con El Salvador y con Nicaragua cuya ratificación fue en agosto del mismo año. Estos acuerdos fomentarán las exportaciones de varios productos con valor agregado.
- Se reactivó el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones - TIC con los Estados Unidos, espacio de diálogo comercial con miras a impulsar una futura negociación de un Acuerdo Comercial con dicho país. Se han logrado resolver asuntos de interés comercial de ambas partes.
- Se gestionó el ingreso de arroz ecuatoriano al mercado colombiano. En 2018, Ecuador exportó alrededor de 31 mil TM de arroz que equivalen a cerca de 18 millones de dólares.
- Mediante Resolución 022-2018- Fomento Productivo; se aprobó una política comercial de incentivos arancelarios enfocada a la reducción de tramitología para diferimiento arancelario.
- Se eliminó la Resolución 116 del COMEX referida a las restricciones de las importaciones mediante la utilización de reglamentos técnicos.
- Mediante Resolución 025-2018 del COMEX se estableció una tarifa arancelaria de 0% para las importaciones de vehículos por ensamblar (CKD) para proyectos calificados

como nuevos por el ente rector de la Política Industrial, y una tarifa arancelaria variable para las importaciones de vehículos por ensamblar (CKD), exclusivamente para modelos destinados a proyectos de ensamblaje vigentes.

- En enero de 2019, se logró el acceso de camarón ecuatoriano al mercado brasilero después de 19 años de restricción de acceso de ese producto a Brasil.
- Suscripción del Acuerdo Comercial con Reino Unido. Permite mantener el acceso de los productos ecuatorianos al mercado de ese país en las mismas condiciones logradas en el marco del Acuerdo Comercial que se negoció con la Unión Europea.
- Ecuador recibió el beneplácito para iniciar negociaciones como Estado Asociado con los países miembros de la Alianza del Pacífico.
- Profundización de las relaciones con Chile. En abril del 2019 se acordaron los términos de referencia para iniciar negociaciones comerciales a fin de profundizar el Acuerdo Comercial con este país.
- El Ecuador presentó ante la Organización Mundial del Comercio el nuevo contexto de política comercial, especialmente el cambio estructural de su modelo de desarrollo, en el marco del III Examen de Políticas Comerciales.
- Se está negociando la profundización del Acuerdo Comercial con Guatemala, con miras a incorporar productos de interés de la oferta exportable ecuatoriana.
- Se acordó con Costa Rica el inicio de negociaciones para un Acuerdo Comercial.
- Se realizó la V Sesión del Comité de Comercio con la Unión Europea y los Países Andinos. Dicha reunión tuvo como objetivo mejorar los aspectos relacionados a una implementación correcta de dicho Acuerdo y aprovechar las ventajas establecidas en el mismo.
- Mediante Resolución 009-2019 se aprobó la regulación de la administración por parte de Ecuador, de los contingentes de importación contemplados en el marco del Protocolo de Adhesión del Ecuador a la Organización Mundial del Comercio.
- El Ecuador ya forma parte como miembro observador del Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Dicha participación coadyuvará a conocer las mejores prácticas de otros países en este ámbito y mejorar procesos a nivel interno.
- Mediante Resolución 012-2019 del COMEX se aprobó una prórroga por cinco (5) años para la suspensión de la exportación de cuero salado o en estado crudo. Con dicha medida se busca mantener las condiciones de abastecimiento de materia prima para la industria nacional.
- Mediante Resolución 016-2019, se aprobó la reducción arancelaria al 0% para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga, los cargadores para electrolineras, las baterías y cargadores para vehículos eléctricos. Dicha medida busca generar una política de movilidad y sostenibilidad a fin de salvaguardar el medio ambiente.
- Diferimientos arancelarios para la importación de materias primas y bienes de capital en apoyo al sector turístico, minero y papelerero o cartonero con el fin de sustituir importaciones y mejorar la competitividad del sector productivo-exportador.

- Creación de una hoja de ruta consensuada entre públicos y privados, con el apoyo de la Corporación Andina de Fomento para definir cuáles son los principales proyectos que se necesitan de inversión para el desarrollo logístico del Ecuador.
- Se ha elaborado en conjunto con el MINTEL una Estrategia Nacional de Comercio Electrónico preliminar, que está enfocado en 4 ejes: marco legal, medios de pago electrónico y seguridad, logística y facilitación del comercio; y, apoyo a la pymes.

3.2 Industrias y Producción

- 10 Asociaciones Artesanales beneficiadas de la reactivación productiva posterremoto (Fondo de Cooperación República Checa).
- 53 emprendedores beneficiados de equipamiento y maquinaria del proceso de Reactivación Productiva Posterremoto con el Fondo de Capital Semilla de Grupo Mavesa.
- Con la implementación de 11 Mesas Ejecutivas Sectoriales se levantaron 62 requerimientos del sector privado agroindustrial, de los cuales el 45% se han resuelto a través de diferentes mecanismos de gestión: Articulación Público - Privada, Ley de Fomento Productivo II, identificación de oportunidades comerciales, mesas técnicas con instituciones del sector público, propuestas presentadas por el sector privado, mejora de procesos administrativos y normativos, entre otras.
- Con el Programa Ecopaís se vinculó a 23 asociaciones conformadas por 2.900 cañicultores, las mismas que proveerán de 4,4 millones de litros de alcohol artesanal. El Programa Ecopaís sustituye \$83 millones en importación de naftas de alto octanaje y reduce la emisión de 177 mil TN de CO₂ y por lo tanto el efecto invernadero.
- Se han realizado 221 eventos: ferias, ruedas y/o mesas de negociación de acceso a mercados a nivel nacional. Con la participación de 2.741 Mipymes, Unidades Productivas Artesanales y actores de la Economía Popular y Solidaria a nivel nacional, mediante espacios de promoción y comercialización de productos en el mercado local y nacional, con ventas directas aproximadas por sobre USD 400.000, 28.730 beneficiarios.
- Con la implementación del PDP se han generado 400 empleos, beneficiando a las Cadenas de lácteos con la empresa ancla TONI, Cadena de maíz y papas con INALECSA; Cadena de frutas con Sumak Mikuy y Cadena de cereales con COPROBICH. Se ha priorizado fortalecer la situación de mujeres en cargos directivos de los centros de acopio asociativos 50% y la mejora en procesos productivos (calidad, volumen y frecuencia de entrega). 3.845 beneficiarios.
- Capacitación a 721 personas en educación financiera a nivel nacional (octubre 2018 a marzo 2019).
- Ecuador fue sede de la 30° Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, con la participación de delegados de 197 países en noviembre 2018.

- Ecuador ratificó la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal ampliando el listado para restricción de uso y consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono y con potencial de calentamiento global, en enero 2018.
- Luego de seis años, en diciembre de 2018, mediante Resolución 025-2018 del COMEX, se estableció una política arancelaria para el sector de ensamblaje de vehículos, la cual estableció un arancel de 0% para los nuevos proyectos y una reducción arancelaria para los vigentes. Al término del primer trimestre del año el MPCEIP aprobó 1 programa nuevo de ensamblaje por una inversión de cerca de \$5 millones. El sector ha manifestado que tiene 5 proyectos para ejecución hasta 2020.
- Desde octubre de 2018 se inició la estrategia de declaratoria de Polos de Desarrollo para el fomento de la producción nacional. Se impulsaron reformas normativas al COPCI para establecimiento de estos espacios que fueron aprobadas por la Asamblea Nacional en diciembre de 2018 (Publicada en el Registro Oficial en febrero 2019). Se han declarado 5 Polos de Desarrollo en los cantones: Azogues, Ambato, Mejía, Quito, y Yaguachi. En conjunto proyectan una inversión en el corto y mediano plazo por USD\$ 374 millones, y generación de empleo de 4980 directos y 9400 indirectos.
- A través de la promulgación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y estabilidad y equilibrio fiscal y su Reglamento se incrementaron los incentivos tributarios en ZEDE, otorgando una exoneración de 10 años del pago del Impuesto a la Renta y su anticipo a todas las inversiones productivas que ejecuten administradores y operadores.
- Eliminación del Registro de Operadores de Comercio-ROP, cuyo propósito fue facilitar el comercio y la simplificación de la tramitología de conformidad con el decreto ejecutivo 372 de 19 abril 2018, mediante el cual se declaró como política de estado la mejora regulatoria y la simplificación administrativa y de trámites.
- Derogatoria de la Resolución 116 del COMEX, de conformidad a lo resuelto por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina el 19 de enero de 2017 dentro del proceso N.- 01-AN-2014al se eliminó el requerimiento del certificado INEN para varias subpartidas arancelarias que estaban controladas en el Ventanilla Única Ecuatoriana – VUE.
- Incorporación a la Infraestructura de Calidad del país para facilitar el control y vigilancia de mercado de productos que se comercializaron en el Ecuador durante el 2018, se sumaron un total de 34 Organismos Evaluadores de la Conformidad acreditado 19 laboratorios acreditados; 13 Inspectoras; 2 Organismos de Certificación de productos y se desinaron 9 laboratorios. En el 2018 fueron 9 laboratorios que obtuvieron la Designación los mismos que corresponden a los sectores de metalmecánica, cerámica baldosa, confecciones, calzado, vidrio de seguridad, aluminio, baterías, textiles, cuero, espumas flexibles de poliuretano, televisores (consumo eléctrico). Con la Designación de estos Laboratorios se benefician todos los consumidores, sectores de la industria en la que se encuentran: Importadores, fabricantes, distribuidores y comercializadores.
- Se ha implementado el Esquema de Certificación de Sistemas de Gestión Antisoborno con base en la norma internacional ISO 37001:2016 por el SAE; en la primera semana de este mes de mayo 2019 se ha iniciado con la primera evaluación del primer organismo de certificación que se está calificando en el país para proporcionar servicios a las

organizaciones que requieran certificarse bajo esta norma internacional.

3.3 Promoción de Exportaciones e Inversiones

- Posterior a la firma del Decreto Ejecutivo No. 252, en la que se declara como política de estado la atracción y promoción de inversión, se han aprobado 49 contratos de inversión por un monto de USD 1.405 MM en proyectos cuyo compromiso es generar al menos 7.201 empleos directos. En el año 2018 el Comité Estratégico de Promoción y Atracción de Inversiones aprobó 25 contratos de inversión por un monto de USD 937 MM, comprometiéndose generar 5.330 empleos directos. Durante el primer cuatrimestre del 2019 se han aprobado 24 contratos de inversión por un monto de USD 468 MM, comprometiéndose generar 1.871 empleos directos.
- Emisión de normativa para la aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 309 de 21 de agosto de 2018, con incentivos tributarios de exoneración total o proporcional del Impuesto a la Renta y exoneración de ISD en materia prima y bienes de capital, Brinda un marco Jurídico Sólido y propone la figura de Arbitrajes internacionales de manera obligatoria para Inversiones a partir de los 10 millones de dólares.
- En 2017 se realizó una Gira de Promoción de Inversiones, que permitió refrescar la imagen del país y posicionarlo como un destino seguro y estratégico para invertir. Los países visitados fueron: China, Estados Unidos, Reino Unido, Suiza, Suecia, Noruega, Rusia, Corea del Sur, Japón, EAU y España.
- Entre mayo de 2017 y abril 2019, se ha recibido 72 misiones de potenciales inversionistas. En el mismo período, por gestión de PRO ECUADOR se han concretado 20 proyectos por una suma de \$456.3 millones, en los sectores de agroindustria, turismo, farmacéutico, plásticos, etc.
- En 2018 la IED cerró con \$ 1,401 millones, un 126% más que la cifra registrada en 2017.
- Ejecución de 75 campañas internacionales (Misiones de Prensa, activaciones, Ecuador Exquisito, eventos de turismo) con un total de 312´698,457 Personas impactadas durante el 2017-2018.
- Free Press internacional generado mediante campañas internacionales a través de la red de Oficinas Comerciales, por \$ 8´826.592,25 entre el 2017- 2018.
- Con el objetivo de promover la diferenciación de la oferta exportable y contribuir al incremento de las exportaciones de los sectores productivos ecuatorianos, se construyeron 5 marcas sectoriales: cacao, atún, banano, sombrero de Paja Toquilla, camarón y flores; a través de un trabajo conjunto público – privado.
- Plataforma de Comercio Electrónico para el Exportador E-Ecuador: 780 empresas exportadoras y 455 compradores internacionales validados en plataforma b2b e-Ecuador / 415 empresas con catálogo virtual de Plataforma Tecnológica para Mipymes / 2,069

Productos publicados hasta el 2018, lo cual ha generado hasta ahora 5.2 millones de dólares en ventas.

- Formación de 253 empresas con potencial de exportación y concreción de 50 nuevos exportadores(Mypimes) que avanzaron de nivel en la Ruta del Exportador durante el 2018.
- 1,318 empresas exportadoras participaron en los eventos de promoción comercial (81% mipymes) en el 2018.
- Participación en 123 eventos de promoción comercial y 165 agendas personalizadas que generó USD\$373 millones de dólares en ventas concretadas entre el 2017- 2018.

3.4 Acuicultura y Pesca

- Se concretó la adhesión del Ecuador al Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto de la FAO como estrategia nacional para la lucha contra la pesca ilegal, no declarada, no reglamentada.
- Reapertura de mercados para la exportación del camarón Ecuatoriano a Brasil y habilitación de establecimientos para Rusia, en cumplimiento con las medidas sanitarias para la producción primaria y procesos de transformación.
- Dotación (974,771) y venta (4,194,177) de alevines , beneficiando a 7240 piscicultores a nivel nacional con mayor impacto en el Oriente y Sierra ecuatoriano, con la finalidad de desarrollar la actividad en el país y aportar a la soberanía alimentaria.
- Se certificó en capacidades técnicas y destrezas ancestrales a 2,590 pescadores artesanales de las provincias de Manabí, Esmeraldas, Santa Elena y Guayas. El certificado registrado tiene una vigencia de 5 años en SENESCYT ampliando sus oportunidades laborales en tiempo de escasez y vedas.
- Se crearon las reglas aplicables al concurso público del Fondo Camaronero, con el que se transparentó el proceso de asignación de predios revertidos al Estado ubicados en zonas de playas y bahías.
- Capacitación dentro del programa "Mujeres Emprendedoras del Mar", impartido a 100 mujeres jefas de hogar de Manta, San Mateo y Jaramijó que forman parte del núcleo familiar de los pescadores artesanales privados de libertad.
- Dotación de 292 Kits para pescadores artesanales a nivel nacional y construcción de una planta descabezadora de camarón en la comunidad Salinas del cantón San Vicente, beneficiando a 25 socios, con cooperación internacional y aportes de la Prefectura de Manabí y el MPCEIP.

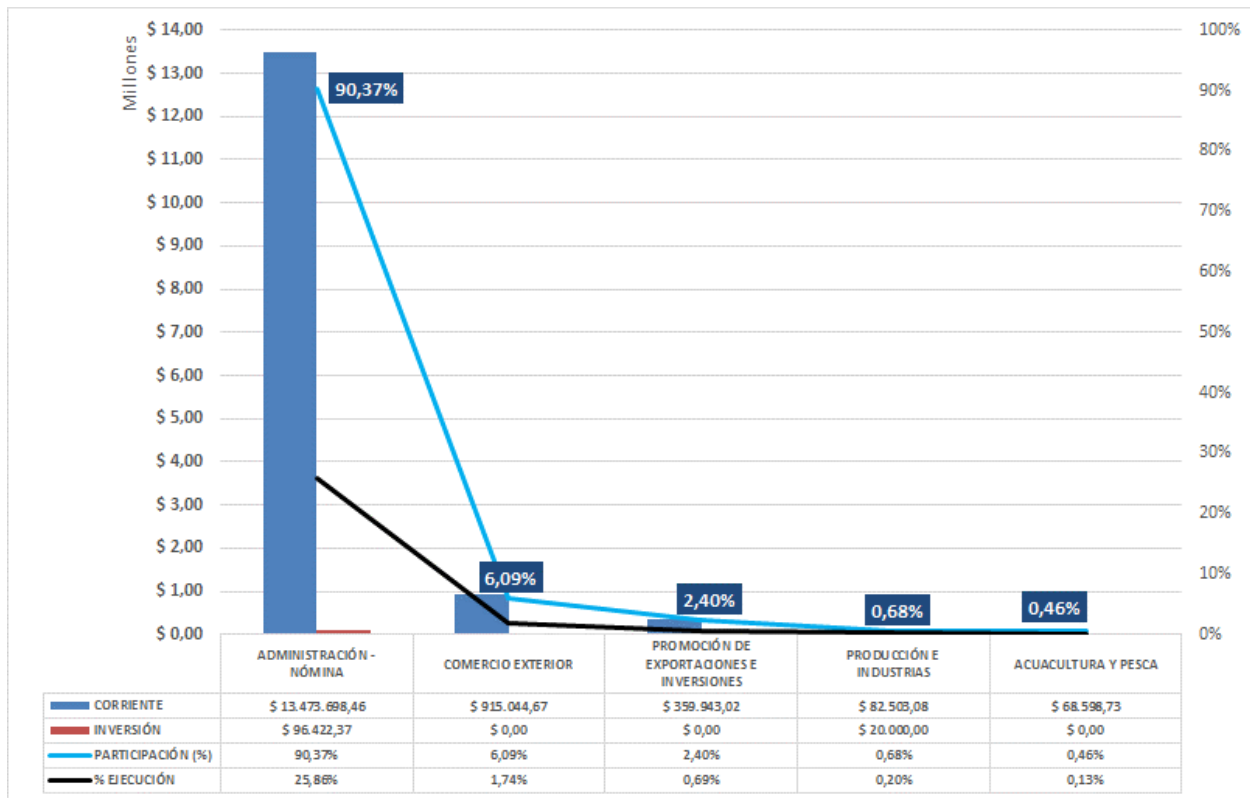
3.5 Gestión Administrativa / Financiera

El MPCEIP acumula (al cierre de mayo) un desembolso total de US\$ 15,016,210.33 (presupuesto total: corriente + inversión), obteniéndose una ejecución global del 28.62% sobre el monto vigente al cierre del mes de mayo.

3.3.1 Ejecución por Ámbito

Al cierre del mes de mayo se ejecutaron US\$ 14,899,787.96 en gasto corriente y US\$ 225,963.80 en gasto de inversión, obteniéndose una ejecución global del 28.62% sobre el monto vigente al cierre del ejercicio (US\$ 52,471,039.79); la ilustración a continuación presenta la información por eje-ámbito.

Ilustración 2: Ejecución Presupuestaria a mayo 2019



Fuente: e-SIGEF
Elaboración: DSPPP








3.6 Optimización del Talento humano

MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO

COMPARATIVO DE LA CANTIDAD DE SERVIDORES PREVIO Y POST FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE 4 INSTITUCIONES

No.	INSTITUCION DE ORIGEN	MODALIDAD	CANTIDAD DE SERVIDORES Previo D.E. 520 22-SEPT.2018	AL 31 DE DIC. 201/8	D.E. 559 Art. 1	MODALIDAD LABORAL	CANTIDAD DE SERVIDORES ACTIVOS A JUNIO - 2019
1	MAP	CONTRATOS OCASIONALES	649	513	MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES	571
		CONTRATOS INDEFINIDOS	84	84		CONTRATOS INDEFINIDOS	
		NOMBRAMIENTOS	198	152		CONTRATOS LEYES EXTRANJERAS	174
TOTAL MAP			931	749		NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES	67
2	MIPRO	CONTRATOS OCASIONALES	102	87		CONTRATOS LEYES EXTRANJERAS	
		CONTRATOS INDEFINIDOS	68	64		NOMBRAMIENTOS PERMANENTES	413
		NOMBRAMIENTOS	348	294		NOMBRAMIENTOS LIBR REMOCION	88
TOTAL MIPRO			518	445		NOMBRAMIENTOS LIBR REMOCION - OCES- ACES	89
3	MCEI	CONTRATOS OCASIONALES	33	28			
		CONTRATOS INDEFINIDOS	22	22			
		NOMBRAMIENTOS	190	163			
TOTAL MCEI			245	213			
4	PRO ECUADOR	CONTRATOS OCASIONALES	9	3			
		CONTRATOS INDEFINIDOS	8	8			
		CONTRATOS LEYES EXTRANJERAS	9	9			
		NOMBRAMIENTOS	199	168			
TOTAL PRO ECUADOR			225	188			
TOTALES			1919	1595	TOTALES	1402	

3.7 Cumplimiento de Compromisos Presidenciales

COMPROMISO RESPONSABILIDAD DIRECTA	FECHA DE TÉRMINO	% DE AVANCE	ESTADO
1145 - Listado de eventos e inauguraciones de obra del 1 al 31 de julio de 2019.	2/27/19	 0.00%	EJECUCIÓN
1043 - Presentar propuesta de promoción a la producción y exportación del sector pesquero.	1/31/19	 55.00%	EJECUCIÓN
643 - Modelo de gestión para puertos pesqueros	4/1/19	 35.00%	EJECUCIÓN
1316 - Informe de cumplimiento al Decreto Ejecutivo Nro. 135.	4/15/19	 40.00%	EJECUCIÓN
660 - Implementación del plan de promoción para el posicionamiento del chocolate como producto emblemático del Ecuador.	11/18/19	 35.00%	EJECUCIÓN
923 - Presentar propuesta Programa "Comercio Para Todos". Elaborar un mapeo de potenciales productos para la obtención de Denominación de Origen en el Ecuador.	4/29/19	 45.00%	EJECUCIÓN
379 - Presentar política de reconversión productiva de zonas mineras.	12/31/19	 30.00%	EJECUCIÓN

4. RETOS 2019

4.1 Comercio Exterior

- Lograr el acceso de banano de ecuatoriano a Brasil sin restricciones. Brasil impuso una medida de naturaleza fitosanitaria para suspender las importaciones de banano ecuatoriano.
- Establecer un mecanismo para fortalecer la formalidad en las operaciones de comercio exterior, a fin de corregir aquellas importaciones que no se realizan conforme la normativa nacional e internacional (subfacturación, desvío técnico, entre otros.).
- Concretar la realización de la III Reunión del TIC con los Estados Unidos para propiciar la viabilidad de un Acuerdo Comercial.
- Iniciar proceso de negociación de un Acuerdo Comercial con México.
- Está pendiente recibir un pronunciamiento por parte de las nuevas autoridades de la India para continuar con el proceso de negociaciones comerciales.

4.2 Industrias y Producción

- Impulso a la reactivación del sector productivo de las zonas afectadas por el terremoto a través del fortalecimiento de capacidades, renovación tecnológica, fomento al emprendimiento, desarrollo de proveedores, incubación de negocios y acceso a mercados.
- Establecimiento de un mecanismo para definir precio diferenciado a producción lechera que permita la exportación de lácteos, que permita la sostenibilidad del sector y la implementación del Plan de Mejora Competitiva de lácteos.
- 40 emprendimientos postulados a Fondo de Capital de Riesgo (inversión estimada USD 2 MM).
- 11 proyectos asociativos con potencial exportador financiados (USD 700mil), a través del Programa Emprendamos NON Project, 4.934 beneficiarios.
- 500 unidades productivas alistadas para la obtención de "Mi primer certificado INEN".
- 120 productos de emprendedores y Mipymes de los sectores alimentos y bebidas, bionegocios y cosméticos, identificados y alistados para ingresar a la Ruta del Exportador.
- 1.500 Unidades Productivas (Mipymes, Artesanos y EPS) capacitadas en sistemas de gestión de calidad para incrementar la productividad; 5.000 emprendedores capacitados en herramientas y desarrollo de habilidades emprendedoras: 275 (6%) emprendimientos diagnosticados y 65 (24%) emprendimientos desarrollados con metodología y fases finalizadas.
- Culminación del proceso de implementación del Programa de Desarrollo de Proveedores: Cadena Productiva Carchi, papa (2 asociaciones); Cadena Productiva

Cotopaxi, verduras, quínoa y fruta deshidratada (3 asociaciones). 771 productores, 3.855 beneficiarios.

- Articulación público-público, en especial con el Ministerio de Economía y Finanzas, para cumplir los compromisos adquiridos en los espacios de "Mesas Productivas", orientados para la mejora de la competitividad y productividad del sector productivo manufacturero.
- Aceptación y aprobación de propuestas de polos de desarrollo de iniciativa privada, ancladas dentro de los Planes actualizados de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y Uso y Gestión del Suelo.
- Cancelación del operador de la ZEDE de la Refinería del Pacífico y de su Administrador para el aprovechamiento de la zona del Aromo para ejecución de proyectos productivos como la Ciudad Alimentaria.
- Aprobación de la Ley para regular la producción, importación, distribución, comercialización, uso responsable y reciclaje de productos plásticos a nivel nacional, y articulación con los GAD's la provisión de materia prima para sostenibilidad de la industrialización de residuos plásticos.
- Articulación con el Ministerio del Ambiente para el desarrollo de una estrategia nacional de Economía Circular, en pro de la generación de modelos de negocio y de producción sustentable.
- Adhesión de gremios productivos para la suscripción de Acuerdos de Producción Limpia, con el fin de mejorar el desempeño industrial, ambiental, energético y económico.
- Implementar el Sistema de Gestión Antisoborno en los Viceministerios de Producción y Acuicultura, en actividades críticas que generan o pueden producir impactos a la Institución - MPCEIP.

4.3 Promoción de Exportaciones e Inversiones

- Concreción de 33 convenios de inversión privadas para los próximos 90 días por un monto aproximado de USD 609.5 MM, mediante la suscripción de contratos de inversión con el Estado, para que garantice estabilidad sobre los incentivos tributarios durante el plazo de vigencia del contrato.
- Aprobar el proyecto de inversión denominado: SISTEMA NACIONAL DE ATRACCIÓN Y FACILITACIÓN DE INVERSIONES (Ventanilla Única de Inversiones), cuyo objetivo general contribuye al aumento de los flujos de inversión privada en Ecuador.
- Crear un Comité para discutir y llevar a cabo las enmiendas a las respectivas leyes y regulaciones relacionadas con los Indicadores "Doing Business", con la finalidad de lograr un ascenso para Ecuador en el ranking Doing Business 2020.
- En 30 días presentar el proyecto de ley denominado "LEY ORGÁNICA PARA IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO, LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES, ACCESO A VIVIENDA Y LA MEJORA DE LA CALIDAD PRODUCTIVA"(ley de Fomento Productivo II), a Presidencia de la República, con la

cual se implementa normativa para mejorar de forma transversal la normativa legal actual.

- Coordinación institucional con gremios, cámaras y asociaciones para la ejecución de la Macrorrueda de Negocios con la participación de 600 exportadores y 180 compradores Internacionales
- Articulación público privada para el lanzamiento de nuevas marcas sectoriales: sustainable superfoods, madera, café, economía circular, brocolí, servicios.
- Concretar la meta asignada \$362 MM en cierres de negocios efectivos generado por las empresas exportadoras como resultados de su participación en los eventos de promoción comercial 2019.

4.4 Acuicultura y Pesca

- Informe favorable del Gobierno de México para la reapertura de la exportación de camarón Ecuatoriano (fresco-congelado) a ese mercado, en cumplimiento con las medidas sanitarias para la producción primaria y procesos de transformación.
- Promover la atracción de inversiones y articulación público privada para el fortalecimiento de la maricultura y la diversificación de especies bioacuáticas en el Ecuador.
- Gestionar la implementación y monitoreo a las acciones correctivas para el cumplimiento de la normativa europea a nivel sanitario (DG SANTE) y pesquero (DG MARE).
- Presentación a la Asamblea Nacional del Borrador del Proyecto de Ley de Pesca y Acuicultura, junto con el paquete de Leyes de carácter económico urgente que prepara el MPCEIP.
- Impulsar el proyecto de producción de Ostras del pacífico en cultivos comunitarios y privados, con énfasis en organizaciones del sector de pesca artesanal.
- Implementación de un punto de inspección sanitaria de productos frescos de pesca y acuicultura (pesca artesanal y pequeños productores de camarón) que se exportan a Perú, para la emisión del documento sanitario requerido para el ingreso por la autoridad sanitaria peruana SANIPES.
- Concretar el beneficio de IVA 0% para insumos y materias primas de uso acuícola para incrementar la competitividad del sector.

5. ANEXOS

5.1 Delegación a Cuerpos Colegiados

Cuerpos colegiados delegados al Cargo:

CUERPOS COLEGIADOS MCEI						
No.	Cuerpo Colegiado	Preside	Miembros	Objeto	Delegado MCEI	
5	Comité de Comercio Exterior (COMEX)	Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones	a. El Ministerio rector de la política de comercio exterior; b. El Ministerio rector de la política agrícola; c. El Ministerio rector de la política industrial; d. El Ministerio a cargo de coordinar el desarrollo productivo; e. El Ministerio a cargo de coordinar la política económica; f. El Ministerio a cargo de las finanzas públicas; g. El Organismo Nacional de Planificación; h. El Ministerio a cargo de coordinar los sectores estratégicos; i. El Servicio de Rentas Internas; j. La autoridad aduanera nacional; y	Organismo encargado de aprobar las políticas públicas nacionales en materia de política comercial; y, que sus delegados deberán tener por lo menos el rango de subsecretario;	Ministro de Comercio Exterior e Inversiones	n/a
6	Comité de Comercio Exterior (COMEX) – Secretaría Técnica	Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones	a. El Ministerio rector de la política de comercio exterior; b. El Ministerio rector de la política agrícola; c. El Ministerio rector de la política industrial; d. El Ministerio a cargo de coordinar el desarrollo productivo; e. El Ministerio a cargo de coordinar la política económica; f. El Ministerio a cargo de las finanzas públicas; g. El Organismo Nacional de Planificación; h. El Ministerio a cargo de coordinar los sectores estratégicos; i. El Servicio de Rentas Internas; j. La autoridad aduanera nacional; y	Secretaría Técnica del COMEX	Diego Fernando Caicedo Pinoagote	Acuerdo Ministerial 23-2017
10	Comité Estratégico de Promoción y Atracción de Inversión	Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones	- El titular del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones como delegado del Presidente de la República, - El titular del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana o su delegado permanente; - El titular del Ministerio de Economía y Finanzas o su delegado permanente; y, - El titular de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo o su delegado permanente.	Coordinación interinstitucional para promover, atraer, facilitar, concretar y mantener la inversión extranjera en el Ecuador; la aprobación de los proyectos de inversión; y del acompañamiento a la implementación de inversiones.	Ministro de Comercio Exterior e Inversiones	n/a

Cuerpos Colegiados elegados a la Persona:

CUERPOS COLEGIADOS MIPRO						
Cuerpo Colegiado	Preside	Miembros	Objeto	Delegado MIPRO	NUEVA Delegación conforme se recibe convocatoria	
Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera	MEF	Art. 13 COMF MEF ; SENPLADES; MIPRO; Delegado de Presidencia / Participantes (con voz pero sin voto) Superintendente de Bancos, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, el Superintendente de Economía Popular y Solidaria, el Gerente General del Banco Central del Ecuador y el Presidente del Directorio de la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados. D.E. 97 art.5 MEF y MIPRO	Formular políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores.	Decreto Ejecutivo 97 (27-jul-2017) designa al MIPRO como delegado del Presidente de la República	Mgs Pablo Campana, delegado del Presidente DE 538	
Comité de Política Tributaria	MEF	Art. 3 Ley de creación SRI MEF ; SENPLADES; MIPRO; y, SRI (con voz sin voto)	Fijar el monto del volumen de negocios total en el Ecuador, del conjunto de los participantes en una operación de concentración económica, a partir del cual se debe cumplir con el procedimiento de notificación previa de conformidad con el literal a) del artículo 16 de la Ley;	Delegado Ing. Carlos Villareal A.M.17.154 de 16oct2017	Mgs Pablo Campana, delegado del Presidente DE 538	

5.2 PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN